



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

BRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 14 DE ENERO DE 2009

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DR. SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 001-2009

En San Miguel, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve, siendo las once horas del día, en las instalaciones del Auditorio del Centro Cívico, bajo la presidencia del señor Alcalde, Dr. Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ismael Iriarte Martínez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria.

Contando con el quórum reglamentario, el Señor Alcalde dispuso dar inicio a la sesión de Concejo de la fecha.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N° 29-2008 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 15 de diciembre de 2008, el señor Alcalde sometió a consideración del Concejo la notificada acta, para su aprobación. Acto seguido, sin observación alguna se dio por aprobada el acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

BRO DE ACTAS

2- ESTACIÓN DE DESPACHO

A su turno, el Secretario General manifestó que se han recibido los informes N° 021-2009-GAJ-MDSM y N° 057-2009-GRAT-MDSM emitidos por las Gerencias de Asuntos Jurídicos y Rentas y Administración Tributaria respectivamente, en respuesta a la solicitud del regidor Aguayo Luy sobre los alcances de la Ley N° 29230 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 047-2008-EF; sendos informes que fueron notificados en el acto a los señores regidores, quedando por desarrollarse en otra sesión.

Asimismo, dio cuenta de las normas publicadas durante la semana, relativas a la administración municipal. Así pues, enteró al Concejo, que el 23 de diciembre de 2008 se ha publicado en el diario oficial "El Peruano" el Decreto de Alcaldía N° 017-2008-MDSM, que prorroga beneficios tributarios y no tributarios. Por otro lado, el 31 de diciembre de 2008 se publicó el Acuerdo de Concejo N° 573-MML que ratifica la ordenanza N° 161-MDSM de la Municipalidad Distrital de San Miguel. Seguidamente se dio cuenta de los puntos de agenda:

1. Aprobación del marco legal de los beneficios tributarios para la tasa de arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2009.

El Señor Alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2. Aprobación de los montos por derecho de emisión mecanizada y recibo de pago referidos a los tributos municipales.

El Señor Alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el señor Alcalde invitó a intervenir a los regidores sobre algún informe que rendir o pedido por formular. Al cabo, la regidora Arana de Pajares manifestó que en San Miguel se están celebrando las bodas de oro de la Parroquia María Madre de Dios y existe un programa muy extenso de actividades que tienen su fecha central el domingo próximo, por lo que solicita la medalla cívica para dicha parroquia, emblema de la fe católica sanmiguelina.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.

Luego, el señor Alcalde informó que ha recibido la invitación de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales con sede en Madrid, España, para



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

participar del 24 de enero al 1º de febrero del presente año, en distintas actividades organizadas en colaboración con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en el área de relaciones internacionales, donde la fundación es especialmente reconocida por el establecimiento de redes y canales de cooperación técnica internacional que, entre otros logros, dieran lugar a la gestión de éxito conseguida durante el año 2008 por el burgomaestre al obtener S/. 210,000.00 para proyectos de inversión en el distrito; en tal sentido, solicita la autorización del Concejo Municipal para ausentarse del país durante las fechas señaladas.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.

Acto seguido, el señor Alcalde solicitó que se incluya y trate en la estación de orden del día el proyecto de ordenanza que declara de interés público para el distrito de San Miguel diversos bienes inmuebles.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.

Posteriormente, el señor Alcalde, en una muestra de gratitud con la gestión presidencial, solicitó que el Concejo Municipal en representación de todo el distrito agradeciera al Presidente de la República por el impulso brindado a la transferencia de recursos en beneficio de obras de infraestructura para la ciudad.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.

Asimismo, agregó el burgomaestre, es importante destacar la gestión de los funcionarios vinculados con la ejecución de inversión durante el ejercicio pasado, que ha dado lugar a encabezar el ranking de inversión en Lima, consecuentemente solicita felicitar a los gerentes de Desarrollo Urbano, Administración y Finanzas y Planeamiento y Presupuesto por la obtención del tercer lugar en el Ranking de Ejecución de Inversiones de la Provincia de Lima 2008.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.

Por último, solicitó felicitar al artista plástico Freddy Luque Sonco, autor de la estatua San Miguel Arcángel, obra monumental que expresa la fe católica que se practica en el distrito, y cuya figura lo distingue.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la estación de Orden del Día.

4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once y treinta horas y contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBACIÓN DEL MARCO LEGAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA TASA DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2009.

El señor Alcalde puso en debate el primer punto de agenda, concediendo la palabra al Gerente de Rentas y Administración Tributaria, quien sostuvo que desde un análisis costo beneficio, dicho proyecto de ordenanza, nos permite recaudar en forma adelantada, por cuanto concede, entre otros incentivos para los contribuyentes, una rebaja del 50% del monto de los arbitrios municipales para los pensionistas propietarios de un solo predio que esté destinado a vivienda, así como -añadió el funcionario- para los pensionistas que desarrollen actividad comercial en un área menor a 25m². Por otro lado agregó, tenemos el incentivo por el pago al contado, el cual será de 5% del monto insoluto. Por último, se encuentran los beneficios de la tarjeta premium para aquellos contribuyentes con predios cuyo uso sea casa habitación, verificándose para ello la cancelación en forma total del impuesto predial y los arbitrios municipales hasta el 28 de febrero de 2009 y que no registre deudas por años anteriores.

Acto seguido, la regidora Narda Negrón preguntó si la finalidad de la tarjeta premium es conseguir descuentos. El funcionario interpelado señaló que sí efectivamente, que el tiene una base de datos de dos mil a dos mil quinientas personas que no registran deuda.

Sin embargo, la regidora Narda Negrón replicó, que no se encuentran detallados los descuentos y más bien deben divulgarse las bondades de la tarjeta en la página web de la municipalidad y en la revista institucional. Entonces, intervino el regidor More Saravia, quien sugirió que debían agregarse otros beneficios más a los vecinos puntuales.

En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, recogiendo los aportes de los regidores, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el marco legal de los beneficios tributarios para el pago de las tasas de arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2009.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

BRO DE ACTAS

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- APROBACIÓN DE LOS MONTOS POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA Y RECIBO DE PAGO REFERIDOS A LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.

El Gerente de Rentas y Administración Tributaria, llamado nuevamente a intervenir, manifestó que la estructura de costos, cuyo contenido se distribuyó a los señores regidores en el acto, figura un importe mayor al calculado por eso estamos presentando un texto sustitutorio, donde figura la rebaja de las tasas por concepto del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, declaración jurada, determinación y distribución del impuesto predial que suma S/. 4.50 versus lo registrado en el anterior proyecto que ascendía a S/. 6.14. La reducción ha sido consultada en el Servicio de Administración Tributaria para asegurar su ratificación.

Acto seguido, el señor Alcalde señaló que los contribuyentes deben saber que en San Miguel se ha rebajado el importe de los arbitrios, pese a los costos del servicio, por lo que si se elaborase un cuadro comparativo con los distritos de nivel socioeconómico semejante, esto es, Miraflores, Surco, San Borja y Jesús María se advertiría las diferencias. En todo caso encarga a las gerencias competentes la elaboración de ese cuadro bajo la supervisión del Gerente Municipal.

Posteriormente, la regidora Narda Negrón preguntó por qué la implementación del software registra un costo tan elevado, eso debería estar dentro de un programa de inversiones como gasto de capital y no cargarlo en la emisión. El Gerente de Rentas y Administración Tributaria señaló que si comparamos con el proyecto anterior este es de solo el 35% frente a los tres módulos que se emplean, sin embargo la regidora indagó por qué el costo se calculaba por todo el año. Al respecto, el funcionario aclaró que el sistema se utiliza todo el año desde la emisión de la declaración jurada.

En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por MAYORÍA, con el voto singular de la regidora Narda Negrón, el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar los montos por derecho de emisión mecanizada y recibo de pago referidos a los tributos municipales.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

**RENDIR HOMENAJE A LA PARROQUIA MARÍA MADRE DE DIOS,
OTORGÁNDOLE LA MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, POR**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

ACUERDO DE ACTAS

SU 50º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN Y SACRIFICADO SACERDOCIO AL SERVICIO DE LA FELIGRESIA DE SAN MIGUEL.

No habiendo debate, y sin perjuicio del trámite ulterior, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Rendir homenaje a la Parroquia María Madre de Dios, otorgándole la medalla cívica de la ciudad de San Miguel, por su 50º aniversario de fundación y sacrificado sacerdocio al servicio de la feligresía del distrito.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- AUTORIZAR EL VIAJE DEL SEÑOR ALCALDE, DR. SALVADOR HERESI CHICOMA DEL 24 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DEL 2009, A LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA.

El señor Alcalde manifestó que, como adelantara, ha recibido la invitación de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales con sede en Madrid, España, para participar del 24 de enero al 01 de febrero del presente año, en distintas actividades organizadas en colaboración con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, por lo que solicita la autorización del Concejo para apartarse del país y gestionar recursos para el distrito. No habiendo debate se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Autorizar el viaje del señor Alcalde, Dr. Salvador Heresi Chicoma, del 24 de enero al 01 de febrero del 2009, a la ciudad de Madrid, España.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

Dado lo prolongado de los puntos de agenda tratados, se convino diferir los pedidos convertidos en nuevos puntos de agenda para una próxima sesión, programada para el 15 de los corrientes, a las once horas del día en el mismo lugar. Los señores regidores, en el acto, se dieron por notificados de la convocatoria a la sesión del día quince.

Siendo las trece horas, el Señor Alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

BRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 15 DE ENERO DE 2009

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DR. SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 002-2009

En San Miguel, a los quince días del mes de enero del año dos mil nueve, siendo las once horas del día, en las instalaciones del auditorio del Centro Cívico, bajo la presidencia del señor Alcalde, Dr. Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio Cesár Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Arturo Oblitas Centeno, Procurador Público y Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano.

Contando con el quórum reglamentario, el Señor Alcalde dispuso dar inicio a la Sesión de Concejo de la fecha.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el texto del acta N° 001-2009 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 14 de enero del 2009, el señor Alcalde sometió a consideración del Concejo la notificada acta, para su aprobación. Acto seguido, sin observación alguna se dio por aprobada el acta.

2- ESTACIÓN DE DESPACHO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

BRO DE ACTAS

Puestos a despacho los puntos pendientes de tratar derivados de la sesión anterior, cuyo pase a Orden del Día, fuera votado por UNANIMIDAD para que se trate en dicha estación, se pase directamente a la misma.

3. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once y veinte horas y con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- DECLARAR DE INTERES PÚBLICO PARA EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DIVERSOS BIENES INMUEBLES

Acto seguido, el señor Alcalde expuso la urgencia de declarar de interés público para el distrito de San Miguel distintos bienes inmuebles judicialmente controvertidos cuyo lugar ha sido intervenido por la municipalidad a través de mejoras o proyectos, es el caso del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura, estadio Magallanes en la cuadra 1 del jirón Agustín Gamarra, entre otros. Toda vez que el interés público prima sobre el interés privado y es más refleja la suma de intereses privado. Por otro lado, dichos inmuebles poseen un valor por sí mismos, de carácter público, más allá de quien ejerza el dominio. En consecuencia, propone que a través de una norma del más alto rango se apruebe su protección. No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Declarar de interés público para el distrito de San Miguel diversos bienes inmuebles ubicados en el distrito.

2.- Toda intervención en los lugares declarados de interés público deberá tener presente dicha condición.

3.- Expedir la norma municipal que formalice el presente acuerdo.

4.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- AGRADECER AL DOCTOR ALAN GARCÍA PEREZ, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR SU CONFIANZA EN LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL Y ESPECÍFICAMENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

BRO DE ACTAS

"1.- Agradecer al doctor Alan García Pérez, Presidente de la República del Perú, por su confianza en la institución municipal y específicamente en la Municipalidad de San Miguel, expresada en la transferencia oportuna de los recursos necesarios para la ejecución de las obras Ampliación de la avenida José de la Riva Agüero y Rehabilitación y Mejoramiento de la avenida Costa Verde, ambas ejecutadas y entregadas a la ciudad durante el año fiscal 2008.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- FELICITAR A DON FREDDY LUQUE SONCO, AUTOR DE LA ESCULTURA SAN MIGUEL ARCÁNGEL, POR SU APORTE A LA IDENTIDAD DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE SU OBRA, CONVIRTIÉNDOSE EN UN FACTOR DE COHESIÓN Y ORGULLO PARA EL DISTRITO.

No habiendo debate, y sin perjuicio del trámite ulterior, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Felicitar a don Freddy Luque Sonco, autor de la escultura San Miguel Arcángel, por su aporte a la identidad de la ciudad, a través de su obra, convirtiéndose en un factor de cohesión y orgullo para el distrito.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- FELICITAR A DON JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ LAVA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR SU ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DURANTE EL AÑO FISCAL 2008, QUE DIERA LUGAR A LA OBTENCIÓN DEL TERCER LUGAR EN EL RANKING DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE LA PROVINCIA DE LIMA 2008.

No habiendo debate, y sin perjuicio del trámite ulterior, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Felicitar a don Jorge Alejandro Rodriguez Lava, Gerente de Administración y Finanzas, por su alto grado de responsabilidad y profesionalismo en la optimización del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Miguel



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

BRO DE ACTAS

durante el año fiscal 2008, que diera lugar a la obtención del tercer lugar en el Ranking de Ejecución de Inversiones de la Provincia de Lima 2008.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- FELICITAR A DON ESTEBAN ESPINOZA AMESQUITA, GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, POR SU ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DURANTE EL AÑO FISCAL 2008, QUE DIERA LUGAR A LA OBTENCIÓN DEL TERCER LUGAR EN EL RANKING DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE LA PROVINCIA DE LIMA 2008.

No habiendo debate, y sin perjuicio del trámite ulterior, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Felicitar a don Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planificación y Presupuesto, por su alto grado de responsabilidad y profesionalismo en la optimización del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Miguel durante el año fiscal 2008, que diera lugar a la obtención del tercer lugar en el Ranking de Ejecución de Inversiones de la Provincia de Lima 2008.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- FELICITAR A DOÑA ANA VICTORIA DIAZ BOZA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO, POR SU ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DURANTE EL AÑO FISCAL 2008, QUE DIERA LUGAR A LA OBTENCIÓN DEL TERCER LUGAR EN EL RANKING DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE LA PROVINCIA DE LIMA 2008.

No habiendo debate, y sin perjuicio del trámite ulterior, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Felicitar a doña Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, por su alto grado de responsabilidad y profesionalismo en la optimización del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Miguel durante el año fiscal 2008, que diera lugar a la obtención del tercer lugar en el Ranking de Ejecución de Inversiones de la Provincia de Lima 2008.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".

Siendo las doce horas, y no habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde dispuso se levante la sesión.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE